

SE  
PUBLICA  
por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

CORREO DE COLONIA  
ULTIMA HORA

APARECE  
los  
Miércoles  
Sábados  
POR LA TARDE  
No se devuelven  
los originales

# El Departamento

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestre . . . . .	4.00 p.s.
" " año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO DEFENSOR

de los intereses de su nombre

Director: Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 26 DE DICIEMBRE DE 1896

## LOS INTRUSOS

La población de la Colonia ha dado una prueba evidente de encontrarse huiida con una Junta E. Administrativa compuesta de personas extrañas á la localidad, si bien no toda, al menos una parte de esa Corporación que era precisamente la cabeza dirigente del municipio.

Cansada la población como decimos, acaba de votar por una lista de candidatos todos hijos de este ciudad y su Departamento, cuyo buen elemento ha de trabajar con asiduidad por mantener en perfecto estado la viabilidad pública, pues vergüenza da ver el estado en que se encuentran los caminos del Real de San Carlos y Piedras de los Indianos, importantes centros de agricultura y donde actualmente apenas puede viajar un solo vehículo y con inminente peligro de volcarse. Vergonzoso es ver en la cuchilla de "La Pólvora" aquí contiguo á la ciudad, zanjas que se han formado dejando apenas una senda por donde es transitible, haciendo tan difícil que dos carros puedan marchar con dirección opuesta, que hay la necesidad de esperar á que uno pase primero para emprender el otro su viaje.

Y el importe de las patentes de rodado que tan religiosamente se ha cobrado, ¿en que se ha invertido? En la plaza "25 de Agosto", en la gruta que nosotros la hemos denominado marracho y en el jardín que acaba de ser devorado por la langosta.

¿Dónde están esos trabajos de vías y obras públicas que no se ven?

Digásenos donde, porque si a pocos kilómetros de la ciudad los caminos se encuentran intransitables, fácil es suponer que á mayor distancia se han de hallar en peor estado.

Todas estas consecuencias son acarreadas tan solo, por el hecho de haberse admitido en la Junta E. Administrativa hombres ajenos á la localidad, que nada les importa que el vecindario de campaña tropiece con serias dificultades para trasportarse de un punto á otro, pues la cuestión es tener un jardín donde ir por las tardes á recrearse y respirar allí la aroma de las flores bajo el bonito juego de agua que ofrece la gruta, (si es que gruta puede llamarse) y que sepa Dios cuanto cuesta mensualmente aquella agua que surte al jardín! Empero, nada supone que los agricultores y el vecindario en general que radica en campaña, vengan que verse en amarguras para atravesar esa especie de montañas rusas que presentan los caminos.

Como este periódico no es de ahora, sino que de mucho tiempo á esta parte viene batallando sobre lo mismo, esta Redacción invita desde ya á la futura Comisión de Obras Públicas, á dar un paseo por el Real y Piedras de los Indianos y es probable que no les quede otro remedio á los señores que la han de componer, sino cerrar los ojos si es que quieren regresar con vista á la ciudad, pues el abandono de la actual Junta E. Administrativa ha sido tan completo, que ni siquiera ha ordenado que se poden las sinasinas que hoy obstruyen el paso en los caminos vecinales y donde como dejamos dicho ya, han venido á quedar convertidos, en caminos de trocha angosta!!!

La propaganda iniciada por EL DEPARTAMENTO ha sido tan santa que en la parte en que ella ha versado, quien se encarga de darle mayor fuerza, es precisamente sobre los puntos que se han tocado y que el *cuerpo del delito* está de manifiesto.

Es así como se luce un periodista que al fin de la jornada y después de tanto batallar, viene á sentir la satisfacción de no haber trabajado en vano por los bien entendidos intereses de la localidad que le vió nacer, la que ha llegado á comprender que los intrusos dan un resultado completamente negativo.

Mucho tenemos que ocuparnos de la Junta E. Administrativa saliente, pues sabemos perfectamente bien el grado de responsabilidad que esas corporaciones se acarrean, cuando pulsamos la lira no ha de faltar quien se estremeza y no se nos ha de decir, no, que levantamos una grita después de haberla visto caer, el pueblo es testigo que la hemos fustigado severamente cuando ha estado en su periodo álgido de funcionar.

Así que, no nos hemos de hacer esperar mucho para estar sobre la palabra, reproduciendo algunos artículos escritos anteriormente por nosotros, que indudablemente tendrán que ser tomados en cuenta por la Junta entrante.

Repetimos, hoy por hoy nos sentimos plenamente complacidos al ver que nuestra propaganda abrió el camino que el pueblo y nosotros anhelábamos.

## Permanente

Existiendo incompatibilidad innegable en el desempeño de Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria con el empleo de Recaudador de Impuesto de piedra y arena, cargos estos que los viene ejerciendo una misma persona y como este periódico se ha encargado ya de demostrar con hechos verídicos que semejante procedimiento de la Junta E. Administrativa que es la encargada de diferir los nombramientos de Presidente de las diversas Comisiones q' de ella dependen, no es correcto, y, en atención también á que no se ha hecho caso á nuestras justas indicaciones por haber partido de nosotros, venimos hoy á publicar esta permanente, la que no la retiraremos hasta tanto que se nos preste la debida atención como es de riguroso orden hacerlo.

## ¡Que Flemas!

La Junta E. Administrativa se ha mostrado ciega, sorda y muda ante el artículo que escribimos el Miércoles llamando la atención respecto al estado *asqueroso* que se encuentra nuestra localidad, motivada á la plaga de langosta saltona que nos ha invadido, esa Junta por nada se inmuta, en razón de que tiene una epidermis más gruesa que la de un elefante.

Ya que esa Corporación no quiere velar por la salud pública, mirando esta cuestión bajo el punto de vista de una *frustrería*, venimos

á pedir a la Comisión de Higiene, tenga la bondad de hacer desocupar los pozos que se encuentran *repletos* de langostas muertas, y con una parte de agua de la caída en la última lluvia, cuya *condimentación* está bufando en la calle "General Flores" en la misma esquina del almacén de "La Fama" establecimiento éste que está adquiriendo ahora á justo título la fama de la *hediondís* producida por el presente griego que los matadores de langostas allí le han dejado y que ya nadie se atreve á pasar por ese sitio.

Para que fuera de aquí se den exacta cuenta de lo que está pasando en esta ciudad abandona completamente por la Junta E. Administrativa, basta decir tan solo, que los habitantes, por las tardes y noches riegan los frenesíes de sus casas con desinfectante á fin de poder soportar siquiera el olor inmundo que despiden los montones de langostas que durante el día se matan.

No habrá por cierto ningún saladero de yeguas que le iguale hoy á la que fué tan aseda ciudad de la Colonia á despedir olores más fétidos, aquí ya no se puede vivir y comprendiendo esto la Junta E. Administrativa, espera sin duda á que se desarrolle alguna epidemia y que nos lleve el diablo á todos. Nosotros no deseamos mal á nadie y mucho menos á la Junta, pero si desgraciadamente estallá la bomba, buenísima que hiciera su debut en las personas de aquellos quo se encuentran sordos á las justas indicaciones que la prensa local viene señalando.

Si la Comisión de Higiene no ordena inmediatamente que se extraigan de esos pozos la inmundicia que en ellos hay depositada, si no pide á la Junta que proceda de acuerdo con lo indicado por EL DEPARTAMENTO, no les quedará otro recurso á los complacientes habitantes de la Colonia que mandar hacer fundas para las narices, aunque no les parezca bien y protesten los fiatos.

El cuerpo de redacción de este periódico dará el ejemplo, ó mas bien dicho iniciará la moda de las fundas, pues ya es insopportable el olor y cada dia se hace mas imposible andar con las narices *embainadas*.

Haga de cuenta la Comisión de Higiene que oye una plegaria, la que va dirigida á la conciencia de los señores que la componen, evocada por toda una población que pide humildemente haga desaparecer la inmundicia esparsa por cuanta calle conocida hay y que será la encargada si no se toman otras medidas, mandar á la mayor parte de nuestros habitantes que se trasladen á la casa de inquilinato que está bajo la custodia del hijo de la bella Italia, Luis Longo.

Tenemos fe en que la Comisión citada ha de tomar cartas en el asunto ya que la Junta se ha declarado protectora de los cadáveres langosticidas.

## LOS EXAMENES

Sin haberse invitado al público como es de riguroso orden hacerlo, para asistir á los exámenes de las escuelas del Estado en esta ciudad, creamos que ellos han dado principio en el dia de ayer.

Son las últimas *manotadas de ahogado* en los actos *dictatoriales* que dan los *intrusos* en la Colonia, así que llegado el dia 2 de Enero pueden despidirse para siempre ciertos *pardisios*, de algunos destinos que les quedará vedado eternamente volver á colarse sutilmente. En la Colonia únicamente se ha visto en estos tres años que van á tener, constituirse algunos intrusos en *autoritarios* y tratar las cuestiones de orden público como cosa propia, pues

sabido es que en todos partes del mundo, la autoridad escolar está obligada á invitar al pueblo á hacer acto de presencia en los días designados para exámenes, pero aquí es al revés, si alguien sabe es debido á que los niños son los encargados de avisar á sus padres.

Estas faltas imperdonables las cometen usualmente aquellos que bien poco les dá vivir queridos como aborrecidos, puesto que hoy están y mañana llan sus *petates* para otra parte.

Tome nota el pueblo de la Colonia de la manera como concluyen su temporada los *intrusos*, á quienes les deseamos permanezcan tranquilos en sus casas presenciando los procederes correctos que los hijos de la Colonia implantarán en el próximo periodo.

## ECOS DEL DIA

### Una familia mas

Por el vapor "Labrador" llegó hoy á esta ciudad procedente de Montevideo, la familia del señor Blanco, Oficial 1º de la Gendarmería Política.

Tenemos el gusto de saludar á la apreciable familia de nuestro digno corregionario señor Blanco.

### Escrutinio

Tiene lugar mañana el escrutinio de las elecciones de Junta E. Administrativa, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Es mas que probable que en la lista de Junta, hayan *carnearizado* á algunos de los que figuraban como suplentes, cuando se conozca el escrutinio, veremos si estamos ó no en lo cierto.

### Retreta

Mañana á la noche si el tiempo y la *fedetrice* lo permiten, dará retreta la Banda de Música en una de nuestras plazas, no podemos asegurar en cual será por quanto depende de la que presente menos olor á saladero de yeguas.

Lo que nos consta es, que nuestro distinguido amigo, el Maestro Silva mandará oportunamente á Montevideo un poder estendido en forma el que tendrá la suficiente fuerza de Ley para que de la capital le manden... que cosa Maestro?

Usted y nosotros lo sabemos, nadie mas y punto en boca.

### Propuestas presentadas

Las propuestas que fueron presentadas á la Junta E. Administrativa en la licitación para encarjar las islas del litoral en el Uruguay, fueron las siguientes:

Mario Penco y Sagra, ofreciendo 700 \$ anuales por el término de diez años y don José C. Mallarini 500 \$ anuales por doce años, esta comprendida en ambas propuestas la explotación de piedra y arena.

La Junta á elevado dichas propuestas á consideración del Poder Ejecutivo.

### Candidatos

Son candidatos para desempeñar las siguientes Comisiones de policía, estos ciudadanos.

Para la primera sección, don José C. Mallarini y en reemplazo de este en el Riachuelo, don Arturo Latorre.

Como se ve, nuestro Jefe Político, va cumpliendo al pie de la letra lo que desde un principio se propuso, nombrar empleados hijos de esta ciudad y su Departamento.

Por el momento ha quedado aislado y sin visita un Comisario Urbano que creía muy segura su traslación á la Colonia.

Paciencia y barajar.

### En la Colonia Suiza

Llegó en el dia de ayer á la Colonia Suiza,

## EMULSION MORROW

Mejor en todo concepto a las demás preparaciones semejantes. Contiene mayor proporción de Aceite de Hígado de Bacalao y más agradable al paladar.  
Es una emulsión perfecta y finalmente mucho más barata que las demás. Recomendada con preferencia por los principales médicos de la capital.  
En venta en todas las farmacias, depósitos por mayor en Montevideo Botica Inglesa "Hutchinson".

## Colonia agencia de don Manuel Caballero

el Inspector Nacional señor Chucarro, respondiendo su viaje a inaugurar un colegio en el importante centro de agricultura.

No sabemos si el señor Churrasco tendrá el placer de venir a tomar los riquísimos olores que en la Colonia se aspiran, si así sucede, le aconsejamos desde ya al gran ortográfico vaya provisto de algunos litros de ácido tónico, único medio que puede hacer más duradera la visita entre nosotros del ÉMULO de José Pedro Varela.

**Salvando un error**  
En nuestro editorial de hoy en el primer párrafo aparece un error en que digo: del municipio, en vez de decir de la municipalidad.

Consta.

## AVISOS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Se previene a todos los que tengan cuentas con la Junta E. Administrativa que deberán presentarlas en la Secretaría de la Corporación, en todo el presente mes, conformadas por la Comisión respectiva.

Colonia Diciembre 22 de 1896.  
José E. Bello  
Presidente.

Alberto Méndez  
Secretario.

## Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Pintos Rivas, contra Doña Antonia y Doña Rosario Morales, sobre cobro de pesos—se va a proceder a la venta en pública almoneda el dia primero de Febrero del año entrante de tres a seis p. m. y en las puertas del Juzgado,—de una fracción de campo perteneciente a las demandadas, situado en la costa de San Juan de este Departamento, y compuesta de una área superficial de setenta y tres hectáreas, setenta y ocho áreas, y ochenta y una centiáreas, que lindan por el Sur con el arroyo San Juan, por el Norte con Don José, Don Manuel y Don Lindolfo Méndez, por el Oeste con la sucesión de Don Francisco Leguizamón, y por el Este con Don Abelardo Quintana; cuyo campo ha sido tasado a trece pesos la hectárea.—Se proviene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, y quel mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda, la cantidad de cien pesos, a los efectos del artº. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Diciembre 9 de 1896.  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

## LLAMADO A PROPUESTAS

LLámase a propuestas por el término de cuarenta días para la construcción del muelle de la Receptaría de la Aduana de la Colonia con arreglo a los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Receptaría de Aduana de la Colonia.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría y en la Receptaría de Colonia, hasta el dia 12 de Enero próximo a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados y concursarán, aceptando se la más conveniente a juicio del Departamento o rechazándose todas sin que se las considerara aceptables.

Montevideo, Diciembre 2 de 1896.  
FELIX ILLA.  
Pro Seco.

## CAFÉ POPULAR

En este café recientemente abierto al público, en la calle General Flores, de propiedad de Ludovico Alfano y Cia. encuéntrese establecida una bodega de ricos vinos italianos, como también un esmerado servicio de café.

A toda hora de la noche se sirven fiambres y conas, a precios equitativos.

## Almoneda

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra Isabel Serquiola, sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, el dia veinte a cuatro del corriente de tres a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado de un terreno de propiedad de la demandada, situado en esta ciudad nueva, compuesto de veinte y siete metros cuadrados ochenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre calle pública, por veinte y dos metros, treinta y dos centímetros de fondo, lindando por el Norte con don Leopoldo Riverós, por el Sur con don Domingo Ayarragay y por el Este con Illescas, conteniendo una área superficial de seiscientos trece metros noventa y un decímetros, cuya venta se efectuará bajo la base del importe del crédito hipotecario que es de doscientos setenta y siete pesos—debiendo el mejor postor oír la suma de cincuenta pesos a los efectos del artº. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia, Diciembre 5 de 1896.  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## Gefatura Política y de Policía

La Gefatura Política y de Policía de la Colonia con autorización superior:

## DISPONE

Artº. 1º Toda persona que posea fusiles ó carbines Mauser, deben declararlo por escrito ante esta Gefatura dentro de un mes después de la fecha, expresando el número que de dichas armas tenga en su poder a los fines indicados en el Decreto de fecha 12 del mes ppdo.

Artº. 2º La falta de cumplimiento al artículo anterior dará lugar al decomiso de las armas señaladas, sin perjuicio de las ulterioridades a que diera mérito la infracción.

Colonia, Diciembre 3 de 1896.  
TOMAS MALLARINI  
Jefe Político

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges Antonia Manzini y Dña. María Baldado, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 27 de 1896.  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

Comisión de Higiene  
ORDENANZA

Esta Comisión en uso de las facultades conferidas por la Junta E. Administrativa, en su resolución de fecha 24 del corriente dispone:

Artº. 1º En el improrrogable término de treinta días a contar desde la fecha, todos los propietarios de casas de esta ciudad donde no existieran letrinas procederán a construirlas, se pena de intimar al desalojo inmediato a quien la ocupase, y con prohibición absoluta de ser habitada hasta tanto no se hubiese cumplido con lo que dispone esta ordenanza.

Artº. 2º Así mismo es obligatorio dentro del plazo señalado en el artículo anterior, la limpieza de letrinas que por cualquier causa no reunieran las condiciones higiénicas que se requieren.

Artº. 3º El Comisario de Salubridad será el encargado de velar por el cumplimiento de esta disposición, debiendo inspeccionar personalmente todas las casas de esta ciudad, dando cuenta de todas aquellas que se encuentren en mal estado, para que a su debido tiempo se proceda contra los propietarios que no hayan dado cumplimiento a lo

## "LA MODA"

## ZAPATERIA DE TOMÁS PARDINI

SITUADA EN LA PLAZA DE LA IGLESIA NUMEROS DOCE Y CATORCE

## COLONIA

La única casa en su ramo que hay en la Colonia y que recibe frecuentemente surtido en calzado para señoras, hombres, niños y niñas, de ultima novedad.

En los trabajos de medida, nadie se ha acreditado más en la Colonia que la zapatería LA MODA la que cuenta con un cortador sin rival en esta ciudad, la persona de mas delicado gusto, saldrá completamente satisfecha de la confección que se lo presente.

Se hace calzado de colores, contando para el efecto con un variado y rico surtido en cabritillas y becerro francés de calidad extra.

Los precios que la casa tiene establecidos, están en relación con la situación.

prescripto, en la forma que la Junta determine.

Colonia, Noviembre 25 de 1896

## LA COMISIÓN

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## Comisión de Higiene

## ORDENANZA

Interesada esta Comisión en mantener la salud pública en esta ciudad, en perfecto estado y que ella no sea alterada por enfermedades originadas por falta de higiene, y teniendo en cuenta que la generalidad de los propietarios de tambos, caballerizas y corralones particulares no cumplen con las prescripciones sobre higiene; esta Comisión competente autorizada:

## DISPONE

1º. Desde la publicación de la presente ordenanza y dentro del plazo improrrogable de ocho días todos los propietarios de tambos, caballerizas, corralones y todo sitio que pueda ser un foco de infeción procederán a la limpieza de los mismos, depositando las materias que de ellas se extraigan, en el paraje destinado a la cremación de basuras.

2º. Se señalan los días Martes y Sábados a la hora de la mañana para que procedan a la limpieza de los sitios mencionados en el artículo anterior.

3º. El Comisario de Salubridad, pasará en los días señalados y a la hora que lo juzgue conveniente a inspección si se cumple la presente disposición, y en caso contrario aplicará una multa de cuatro pesos a los infractores, sin perjuicio de obligarles a cumplir con lo mandado en esta ordenanza.

4º. Queda igualmente prohibido el arrojar en la vía pública, las aguas servidas, lo mismo que por los albañales agua de jabón y otras sustancias nocivas.

El Comisario de Salubridad, queda encargado de hacer cumplir esta ordenanza y de aplicar en todos los casos, las penas a que se hagan acreedores, todos aquellos que la infringieren.

Colonia, Noviembre 17 de 1896.

## LA COMISIÓN

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de don Guillermo Petty, solicitando se espida una segunda copia de la escritura de venta de un campo situado en Artilleros de este Departamento, y compuesto de mil trescientas doce hectáreas, por haberse extraviado la primera copia; cuya escritura fué otorgada en Montevideo por don Manuel Ignacio de Mattos como apoderado de doña Galinda Pequera de Pueblas a favor de don Guillermo Petty con fecha veinte y ocho de Octubre de mil ocho cientos setenta y tres, ante el Escrivano don Alejandro M. Llerena. En consecuencia, se "emplaza" a todos los que se consideren con derecho para oponerse a la expedición de esta copia, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan a formular su oposición en forma.

Colonia, Noviembre 14 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público.

## EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita llama y emplaza a los herederos Matías

Pastora, Evaristo y Constancia Díaz, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de dona Benita Guerrero de Díaz, bajo apercibimiento de no comparecer se les nombrará curador de bienes.

Colonia, Noviembre 11 de 1896  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña AGUEDA de la QUINTANA citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Noviembre 13 de 1896.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## REMADE JUDICIAL

## POR

## Enrique Carballo

De una preciosa casa baja situada en la calle General Flores entre las calles América y Palmira en el centro de esta población, de un porvenir indiscutible. Excelente para comprar, como especulación y como renta.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Nicolás Minelli, hace saber al público que el miércoles 30 del corriente mes a las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicación voy a proceder a la venta de una casa perteneciente a la sucesión de don Martín Etchegoyen situada en la Calle General Flores compuesta de quince metros treinta centímetros de frente a la calle indicada por veintinueve metros treinta centímetros de fondo con un martillo en su contra que empieza a los tres metros cincuenta centímetros de un metro cuarenta centímetros de ancho cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de un mil ciento cuarenta pesos, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes de la tasación, debiendo el mejor postor en el acto de serlo aceptar la oferta, con el 10 p. 1/2 en garantía a los efectos del artº. 919 del Código de Procedimientos Civil. A demás rematará también los bienes muebles tenientes a dicha sucesión cuya cantidad es la siguiente: 2 comedas, 1 ropero de pino, 1 piano, 1 rincón grande roto, 2 mesas de noche, 1 escritorio, 1 cama fierro, otra cama fierro, 2 colchones y 3 almohadas, 1 colchón elástico, 1 reloj de pared, un reloj de oro descompuesto, 1 cama de fierro grande, 1 mesita, 1 sofá, 8 sillas rotas, 1 lote ropa, 2 cunas vacíos, útiles de cocina, 3 marcos para cuadros, 1 rincón, 1 relojera, 1 cocina fierro, 1 gato de fuerza, 1 rueda, 1 linterna, 1 banco de carpintero, 1 horquilla para moldura, 1 martillo, 1 aparador, 1 lote libros todo tasado en noventa y dos pesos ochenta y cuatro centésimos no se aceptará oferta también que no exceda de las dos terceras partes de la tasación.

Colonia 13 de Diciembre de 1896.



## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EST. DIAZ PIZARRO &amp; Hnos

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido de tipos, viñetas y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicados que sean, contando para el efecto con un personal tipográfico de reconocida competencia

Especialidad en esquelas fúnebres, invitaciones de enlace y soirees, tarjetas, facturas, recibos, circulares, programas, memorandums, folletos, sobres, papeles, etc.

Se hace todo trabajo perteneciente al ramo con prontitud y esmero. A precios razonables.

19--Calle Washington-19

C O L O N I A

AVISOS  
COMERCIALESGRAN SASTRERIA  
"La Protectora"

Dirigida por el acreditado cortador, don JUAN CASSATTI

Vende en la Colonia que se hacen vestidos bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y cortes en los trajes, sin comisión.

## A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE  
Para curar la sarna, matar garrapatas, gusanos y otros insectos en ovejas y corderos es el.

## ESPECIFICO

DE

## Glicerina

NO ENVENENA

Puede usarse con agua fría

—o—

INTRODUCORES

Benj. Towers Cia  
101, alle 25 de Agosto, 107  
MONTEVIDEO

## Aves y huevos

Se compran y venden, en "El Caño", chacra de José A. Neves; gallinas, pollos, patos, pavos y huevos.

Para tratar en el mismo punto.

Compras y ventas, al contado.

## ATENCION

Dinero sobre hipotecas y sueldos, lo hay siempre en la Agencia de la Prensa, calle Arapay Montevideo.

Centro del comercio  
Y LA  
Industria

Itinero numero 223

## MONTEVIDEO

## NUEVA TIENDA INGLESA

Martincorena Navae y Cia.

Rebaja general en los precios  
Liquidación en los artículos de la estación con 50% de rebaja sobre los costos.CALLE CERRO  
MONTEVIDEO

## HOTEL CENTRAL

DE LA

## CONFITERIA ORIENTAL

En este lujoso establecimiento, único en su género en toda la República encontrarán los viajeros un servicio esmerado.

Precios sumamente reducidos

CALLE 25 DE MAYO N°s. 241 AL 245

- MONTEVIDEO -

## Tienda Almacén y Ferretería

DE

## BERNARDO LARRALDE

En esta antigua y acreditada casa encontrarán constantemente un variado surtido de artículos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, como también instrumentos de labranza y todo lo concerniente al ramo de Barroca.

Precios razonables.

Calle Rivadavia esquina Palmira



## MAGISTERIO

- GOOD -

## "LA SIN RIVAL"

DE

## LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

## CALLE GENERAL FLORES

C O L O N I A

GRAN TIENDA  
LA MODERADA  
DE ELIAS MIGUEL  
CALLE SARANDI ESQUINA PLAZA DE LA IGLESIA  
C O L O N I A

## PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

Elias Salorio

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Montevideo N° 71 Colonia.

Bernardo Paz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Francisco Morelli

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Calle Rivadavia N° 9 Colonia.

José Pou Cardonei

MEDICO-CIRUJANO  
Consulta de 7 a 2 p. m.

CALLE FLORIO:

DOCTOR  
R. E. HARCOURTMEDICO CIRUJANO  
Ofrece al público sus servicios profesionales en el pueblo de Conchillas.

Tomás Gonzalez Guerero

MEDICO CIRUJANO  
Consultas de 12 a 2 de la tarde

C A R E E L O

Francisco Cibbs

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta  
de Propiedades y Colocación de Capital en Hipotecas  
—o—

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

Adolfo T. Saenz

PROCURADOR Y DEFENSOR  
Rosario Oriental

Lorenzo Hernandez

REMATADOR PÚBLICO  
Calle Washington N° Colonia.

Ramon Barbot

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle Rivadavia N° 11 Colonia

Eduardo Moreno

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle General Flores N... Colonia.

Gregorio Moreno

AGRIMENSOR DE NÚMERO  
Calle General Flores N.º 4

LAURO V. RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL  
Tacuarembó 80 MONTEVIDEO